

Gramática y Exégesis: Sobre la interpretación de la elipsis en algunos autores hibernicos

Por si el título de este pequeño trabajo pudiera parecer al lector demasiado pretencioso, me apresuro a indicar que no voy a tratar aquí de corregir ningún artículo de fe partiendo de cuestiones gramaticales, ni cuestión gramatical alguna partiendo de un artículo de fe; o lo que es lo mismo, no me mueve a escribir estas páginas aquella atinada advertencia de José Justo Escalígero: *non aliunde discordiae in religione pendent quam ob ignoratione grammaticae*¹.

Hecha esta aclaración pasaré directamente al objeto que ahora me interesa. En tres comentarios distintos a las Epístolas católicas, separados cronológicamente por una media aproximada de cincuenta años figura una cita del gramático Donato, cuya actividad se sitúa en la segunda mitad del siglo IV pero que puede proceder de otro autor².

El primero de los comentarios, en lo que al tiempo se refiere, es el denominado *Commentarius in epistolas catholicas Scotti anonymi*³, conservado únicamente en un manuscrito del s. IX, pero cuya composición se puede retrotraer al siglo VII que incluye el texto en el cuerpo de la explicación de la *salutatio* de la epís-

1 Según cita R. Pfeiffer, *Historia de la filología clásica*, vol. 2, 1300-1850 (Madrid 1981), p. 199.

2 Remito al apartado de fuentes de la edición de L. Holtz, *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical* (Paris 1981), en el que se puede comprobar que numerosos pasajes de Donato remontan a Quintiliano o incluso a Cicerón.

3 Así editado por R. McNally en la serie, *Scriptores Hiberniae Minores*, pars 1 (Turnhout 1973), pp. 3-50.

tola de Santiago, concretamente en la del término *salutem*. En realidad toda esta «salutatio» es allí explicada término a término mediante el sistema de enunciar cada uno de ellos e incluir a continuación una serie de preguntas y respuestas ⁴; el pasaje al que me refiero reza así:

*Salutem... salus id est doctrina epistolae animabus proficit. Quare verbum non ponitur in principio epistolarum? Quia non sic convenit verbum in absentia quomodo in presentia, sive ut Hieronimus dicit quodcumque verbum aptari potest narrationi hic dicemus, sive exemplum regum fidelium et gentilium secuti sunt apostoli, quia fidei non contradicit; ideo non commotaverunt consuetudinem antiquitatum: «enlimsis defectus quidam necessariae dictionis, quam desiderat praescisa sententia». (Aunque hay que tener en cuenta que *dictionis quam desiderat* aparece añadido en el margen derecho del manuscrito).*

El primer problema que se plantea es qué quiere decir *verbum*. Si el anónimo comentarista tiene presentes las fórmulas de saludo de las epístolas de la antigüedad ⁵, en las que figuraba en primer lugar el nombre del remitente en nominativo, después el del destinatario en dativo y por último la expresión *salutem dat* o «salutem dicit», entonces está lo que falta es el *verbo* (*dare, dicere*), en lo cual los apóstoles siguen en efecto el ejemplo de los antiguos pues ya ellos podían decir, simplemente, *salutem* ⁶, con lo que estarían haciendo una *elipsis*.

Pero si el comentarista se refiere al hecho de que la palabra *salutem* no aparece en la *salutatio* de las restantes epístolas bíblicas, como se puede comprobar con una rápida ojeada a todas ellas ⁷, entonces *verbum* significa «palabra», se refiere a *salutem*

4 Sobre este método de comentario, cf. G. Bardy, «La littérature patristique des "Quaestiones et responsiones" sur l'Écriture Sainte», *RB* 41 (1932), pp. 210-236; 341-369 y 515-537, 42 (1933), pp. 14-30; 211-229; y 328-352.

5 Vide G. Constable, *Letters and letter collections* (Turnhout 1976), C. Lanham, *Salutatio. Formulas in Latin letters to 1200: Syntax, Style and Theory* (München 1975); G. Scarpat, «L'epistolografia», pp. 473-512 en *Introduzione allo studio della cultura classica* (Milano 1972).

6 En efecto el texto de la epístola de Santiago dice así: «Iacobus, Dei et Domini nostri Iesu Christi servus, duodecim tribubus quae sunt in dispersione, salutem».

7 De las restantes seis epístolas católicas hay dos, 1 Ioh. y 3 Ioh., que no tienen fórmula alguna y las otras cuatro presentan variaciones sobre los términos «pax» y «gratia»: «Petrus... gratia vobis et pax multiplicetur» (1 Pet.); «Simon Petrus... gratia vobis et pax adimpleatur» (2 Pet.); «Sit vobiscum misericordia, pax a Deo Patre» (2 Ioh.); «misericor-

y se entiende que no se utilice porque no se dicen las mismas cosas cuando el receptor del mensaje está ausente que cuando está presente, pues, como dice Jerónimo, se debe utilizar toda aquella palabra que pueda ser adaptada a la narración.

Se refiera a lo que se refiera, el caso es que el exégeta basa sus explicaciones en dos razones gramaticales: la primera recogida en la opinión de Jerónimo y la segunda, que cierra el párrafo que interesa aquí, «enlipsis», cuya definición se toma de un gramático; y también en dos razones de «uso» o «costumbre» representadas respectivamente por los términos *exemplum* y *consuetudinem* (el primero, de mayor categoría, incluye las costumbres de los reyes, como paganos, que no ponían la palabra *salutem* en sus cartas y el segundo, sin intención de ejemplaridad, alude a la costumbre de los «antiguos»).

Y quizás todo ello podría corresponder a una advertencia que, procedente de Victorino se encuentra en el anónimo *Ad Cummianum* según recoge Holtz: «...et qui interrogati latinitatem quibus quotque modis constare respondere sciunt tribus hoc est ratione auctoritate consuetudine. Ratione scilicet secundum technicos idest secundum eos qui artes tradunt ut sunt grammatici... Auctoritate autem secundum veterum lectionum dicta idest aut secundum poetas ut fuit Virgilius et alii... Consuetudine uero quae et ipsa duobus modis constat uidil <ic> et imperitorum quibus barbarismi adscribuntur aut eorum qui medie loquuntur quae placita usu adsumpta sunt prosaliter»⁸.

Toda esta argumentación apunta, según creo, hacia la consideración *verbum = salutem* y justifica la inclusión de la definición de la elipsis. Conviene tener presente que el término *salutem* se ha explicado previamente mediante la distinción entre *salus* y *sanitas*, apoyada en Mat. 4, 23 y mediante una equivalencia introducida por «id est», según la cual «salus» es la «doctrina de la epístola que beneficia a las almas»⁹.

día vobis et pax et charitas adimpleatur» (Iud.). Por lo que se refiere a las epístolas de s. Pablo presentan tan sólo cuatro variantes: «gratia vobis et pax a Deo» (Rom., 1, 2 Cor., Gal., Eph., Philip., Coloss., 2 Thesal., Phil.); «gratia vobis et pax» (1 Thesal.); «gratia, misericordia et pax» (1 y 2 tim.); «gratia et pax a Deo Patre» (Tito).

⁸ L. Holtz, *o. c.*, p. 268, n. 19.

⁹ Y de nuevo se vuelve sobre el tema cuando, al terminar la exégesis de la *salutatio*, el comentarista nos dice que en ésta se incluye, entre otras cosas, «doctrina quae continet per epistolam id est salutem».

Hay de todas formas dos observaciones que quisiera hacer antes de seguir adelante: en primer lugar que el comentario presenta otras referencias gramaticales, que no incluyen cita de gramático alguno ¹⁰; en segundo lugar que no es mi intención hacer aquí un estudio de la importancia que para los irlandeses tenía la gramática ni de la que ellos tuvieron para ésta, entre otras cosas porque ya hay quien lo ha hecho antes y mejor ¹¹, sino que intentaré plantear el problema de cómo, para explicar un determinado pasaje bíblico, algunos exégetas de procedencia irlandesa recurrieron a constatar la existencia de una determinada figura que, por si no se conocía, se explica mediante una ortodoxa definición tomada de un gramático de categoría como es Donato.

Planteado así el problema veamos qué nos dice Donato: *Eclipsis est defectus quidam necessariae dictionis quam desiderat praescisa sententia, ut haec secum* (Virg., *Aen.* 1, 37): *deest enim loquebatur* ¹².

En realidad también Diomedes se expresa en términos semejantes: *Ellipsis est necessaria dictione fraudata sententia, defectus quidam necessariae dictionis, quam desiderat praescisa sententia, ut est «terris iactatus et alto», cum desit in praeposito: «item Italiam fato profugus», id est ad Italiam*. Y como ellos otros gramáticos ¹³.

Pero volviendo a los textos exegéticos, se encuentra una nueva referencia a la elipsis, aun cuando tal término no se menciona, en el llamado *Commentarius in epistolas catholicas* de Ps. Hilario de Arles ¹⁴, que en su primera parte dice así: *Iacobus. Cur*

10 Véase por ejemplo: «Adulteri id est non vocativo sed nominativo casu» (50, 682); «Iacobus adiecio sillabae ut est Davida» (74, 1); «Graeci autem et latini cuius sententia casibus servit, maluerunt Iacobum scribere quam Iacob» (5, 63). Vide Infra, nota 16.

11 Me refiero especialmente a los trabajos de L. Holtz, *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical...*, citado en n. 2; «Irish grammarians and the continent in the seventh century», pp. 135-152 en *Columbanus and Merovingian Monasticism*, ed. H. B. Clarke & M. Brennan (Oxford 1981); «Le rôle des irlandais dans la transmission des grammaires latines», pp. 55-65 en *Influence de la Grèce et de Rome sur l'occident moderne*, ed. R. Chevallier (Paris 1977); V. Law, *The insular latin grammarians* (Cambridge 1987).

12 Don., *Gramm.* 4, 395, 11.

13 Char., *Gramm.* 3, Keil I, p. 271; Pomp., *Gramm.* 5, 194, 25 («Eclipsis est defectus quidam, puta si dicas "haec secum": subaudimus enim aliquid, loquebatur, cogitabat, tractabat»); Aquila, *Rhet.* 46, p. 37, 6; o Isid., *Etym.* 1, 34, 10.

14 Editado junto al anterior por R. McNally, CCh. 108 B, pp. 53-124.

a nomine Iacobi incipit epistola? Per metononiam dicitur; ostendens per inventum inventorem ut «vina coronant», cum vasa vini fecerint. «In dispersione salutem» aeclessiae. In hoc loco deprae-henditur defectus quidam necessariae dictionis.

Aquí realmente la referencia a la gramática se hace por la utilización de «metonimia», que procede de Donato, *Gramm.* 3, 6¹⁵, al mismo tiempo que la definición de elipsis puede estar tomada del Comentario anterior o bien ambos conocían la gramática de Donato o tenían un repertorio de definiciones gramaticales¹⁶.

Por último, el tercer comentario a las epístolas católicas que quisiera examinar aquí es el más conocido de Beda, posterior a los otros dos y también más elaborado¹⁷.

La primera diferencia que se observa es que así como los dos anteriores incluían la definición de elipsis en su comienzo, en la explicación de la *salutatio*, Beda la incluye en la de 2 Pet. 1, 3: «*Quomodo omnia nobis divinae virtutis suae, quae ad vitam et pietatem donata sunt*»... *Quod si legatur, ut quidam codices habent, quae ad vitam et pietatem donata est hic erit sensus ut cognoscatis quo modo dominus noster omnia nobis divinae virtutis suae dona iuxta modum nostrae capacitatis praestiterit quae videlicet virtus ad vitam nobis et pietatem consequendam donata est. Hic etenim modus locutionis scripturis est usitatissimus et appellatur a grammaticis eclipsis, id est defectus necessariae dictionis, quale est in psalmo: «quia neque*

15 Y que dice así: *Metonymia est (dictio) quaedam veluti transnominatio, huius multae sunt species, aut enim per id quod continet id quod continetur ostendit, ut «nunc patras libate Iovi»; aut contra, «ut vina coronant»; aut per inventorem id quod inventum est (ostendit), ut «sine Cerere et Libero friget Venus» (Ter., Eun. 4, 5, 6).*

16 La primera alternativa queda justificada por el hecho de que el Comentario K y el de Ps. Hilario presentan otras muchas coincidencias, según he podido estudiar en mi tesis doctoral, *El comentario de Karlsruhe a las epístolas católicas. Estudio y edición crítica* (Santiago 1987). Las otras dos posibilidades encuentran apoyo en el libro ya citado de Holtz, quien demuestra que prácticamente todo lo que tiene que ver con gramática depende de Donato y que existían resúmenes o «catenae» gramaticales. Por otro lado esta importancia de Donato se plasma en la existencia de comentarios sobre su obra ya desde fechas tempranas. Para este aspecto y la existencia de comentarios irlandeses a la obra de Donato, cf. L. Holtz, «Sur trois commentaires irlandais de l'Art majeur de Donat au IX^e siècle», *RHT* 2 (1972), pp. 45-72.

17 Me referiré siempre a la edición de D. Hurst, en *Corpus Christianorum* 121, pp. 179-342 (Turnhout 1983).

ab oriente neque ab occidente neque a desertis montibus» subauditur enim patet via fugiendi «quoniam Deus» ubique «iudex est»¹⁸.

La utilización, con respecto a los otros dos casos es distinta, ya que la elipsis se considera un procedimiento usado frecuentemente en la Sagrada Escritura, y para ejemplificación se acude a una cita de los Salmos, como en los gramáticos se acude a la obra de Virgilio¹⁹; y ello de acuerdo con lo que el propio autor indica: *placuit mihi collectis de ipsa (sancta scriptura) exemplis ostendere, quia nihil huiusmodi schematum sive troporum valent praetendere saecularis eloquentiae magistri, quod non in illa praecesserit*²⁰. Los puntos esenciales del razonamiento de Beda pasan por el empleo de expresiones como *ut quidam codices habent»; «hic etenim modus locutionis scripturis est usitatissimus; et appellatur a grammaticis eclipsis; quale est in psalmo.*

El texto de Beda presenta cierta similitud en cuanto al tipo de disquisiciones con uno de Agustín, en el sentido de que ambos aluden a *ut solet scriptura amare ellipsin*²¹.

El texto de Agustín presenta, como el de Beda, varias observaciones gramaticales que se reflejan en el uso de expresiones como: *prius accusativum, post vero ablativum posuit; quis autem sit sensus...; ut solet scriptura amare ellipsin; ut iste sit sensus.* Sin embargo, hay una serie de diferencias respecto a los tres comentarios anteriores: *a)* no se da la definición de la elipsis, *b)* no se explica tampoco mediante ejemplos tomados de Virgilio ni de otro texto bíblico, *c)* se explica con el mismo texto cuya exégesis se está haciendo.

18 El salmo da el texto siguiente: «Quia neque ab oriente, neque ab occidente, neque a desertis montibus. Quoniam deus iudex est: hunc humiliat, et hunc exaltat» (Psalm. 74, 7). Cf. Bed., *In epist. cath.* 40-49, p. 262.

19 *En.* 1, 37 en el caso de Donato y Pompeyo y *En.* 1, 2 y 3 en Diomedes.

20 Beda, *De schematibus et tropis*, ed. K. Halm, *Rhetores latini minores*, 1863, 607, 13 ss.

21 Augustinus, *Quaest. hep.* 2, 131: «unde quidam latini sic interpretati sunt: «in duas partes facies in duobus lateribus»... Nam hoc verbum est in illo psalmo, ubi scriptum est: «uxor tua sicut vinea fertilis in lateribus domus tuae» (Psalm. 127, 3). Ac per hoc tantum casus interest, quia prius accusativum, post vero ablativum posuit: «in duo latera facies, in duobus lateribus». Quis autem sit sensus difficile est adsequi. Nisi forte, ut solet scriptura amare ellipsin, ut aliquid desit et subaudiatur, etiam hic subaudiatur «erunt», ut iste sit sensus: in duo latera facies, in duobus lateribus erunt, id est: ad duo latera facies anulos, quoniam in duobus lateribus erunt». Vide también *loc. hep.* 2, 57 y 144.

Por lo que se refiere a los tres textos (Karlsruhe, Ps. Hilario y Beda) que interesan aquí porque utilizan la referencia a elipsis, se observa que ninguno de los tres remite al gramático de procedencia, quizás porque eran cosas tan conocidas que no necesitaban la apoyatura de ninguna autoridad, en cuyo caso, ¿por qué los tres comentarios nos explican lo que es una elipsis, aun cuando Ps. Hilario no cita tal término? Únicamente Beda hace una cierta referencia al origen cuando indica *a grammaticis*, lo cual puede equivaler a Donato, según se desprende de la lectura del estudio de L. Holtz citado anteriormente.

El caso de Ps. Hilario resulta más llamativo porque define en primer lugar la metonimia, pero da la impresión de que su erudición se tambalea un poco, porque para explicar el tipo de metonimia que consiste en citar el nombre del autor en lugar del producto, utiliza el ejemplo (*vina coronant*) que Donato utilizaba para el tipo de metonimia consistente en citar el contenido por el continente (este tipo de metonimia, indica Holtz²², era ejemplificado ya antes de la época de Virgilio, mediante la evocación de la copa y el vino).

En cuanto a la segunda referencia gramatical, la que se refiere sin nombrarla a la elipsis, no se ve muy claramente a qué alude: por un lado se puede pensar que, tras la introducción correspondiente (cuyo final se indica con la fórmula *explicit praefatio*, en la que se explica lo referente a *epistola*, el comienzo del comentario propiamente dicho, señalado con la fórmula *Incipit tractatus in epistola Iacobi*) explica la *salutatio* de la epistola de Santiago mediante dos entradas tan solo: *Iacobus*, a la que sigue la referencia a la metonimia, e *In dispersione salutem*, a lo que el comentarista añade *aecclesiae* y la indicación de que falta algo: falta, en efecto, *Dei et Domini nostri Iesu Christi servus, duodecim tribubus quae sunt*, términos con los que se completa la *salutatio*, pero quizás esta falta deba entenderse en relación con el propio enunciado de Ps. Hilario *in dispersione salutem*, al que faltaría por un lado la indicación de a quién va dirigido *salutem* y de quién está *in dispersione*. A todo ello se refiere más tarde Ps. Hilario, cuando al reemprender la exégesis de la *salutatio* (pp. 54, 7-57, 93) enuncia *Iacobus* (p. 54, 7), *Iacobus Dei* (p. 55, 20), *Et Domini nostri* (p. 55, 42), *Servus* (p. 56, 66), *Iesu Christi* (p. 56,

22 O. c., p. 116.

76), *Duodecim tribubus* (p. 56, 84), *Quae sunt in dispersione* (p. 56, 88), *Salutem*, que se completa con la siguiente explicación: *Misit salutem, ut iratos leniat, et superbos humiliet, et discordantes in pace reuocaret, et desperantes de salute consolaret* (p. 57, 91-93).

Lo que sí queda claro, tras la observación de los tres comentarios, es que los dos primeros utilizan la referencia a la elipsis para explicar algo que no pertenece al cuerpo doctrinal de la epístola, sino a la *salutatio*, mientras que el tercero, el de Beda, lo hace precisamente en el mismo cuerpo doctrinal o, lo que es lo mismo, pone la gramática al servicio de la exégesis²³. Quizás por todo ello el comentario de Beda resulta como más elaborado, la referencia gramatical aparece notablemente más integrada en el texto que en los dos comentarios anteriores; lo cual no es extraño si se tiene en cuenta que el comentario de Beda es la obra de un exégeta más completo, sobre cuya preparación y obra él mismo nos da detalles²⁴, obra que incluía un *De schematibus sive tropis libellum, hoc est, de figuris modisque locutionum, quibus Scriptura sancta contexta est*.

Frente a todo esto no sabemos nada del autor del primer comentario, ni siquiera el nombre, y prácticamente sabemos lo mismo del segundo; pero da la impresión de que las referencias a la elipsis se deben a un aprendizaje memorístico. Por otro lado, estas indicaciones no son abundantes y se reducen, en el caso del primer comentario a este único ejemplo y lo mismo acaece en el segundo. Entre las obras de Beda, consultados los índices en microficha del *Corpus Christianorum*, no he encontrado, en las obras exegéticas allí editadas, más que una referencia a metonimia en el comentario a Habacuc, 331.

En definitiva, el pasaje de Beda aquí analizado en tercer lugar no parece proceder de ninguno de los dos anteriores comentarios, como sucede en otros casos que J. Kelly clasifica en cuatro grupos: 1) Tanto Beda como el comentarista irlandés citan una tercera fuente conocida, sobre todo un Padre de la Igle-

23 Como indica L. Holtz (quien a su vez remite a U. Schindel: *Die lateinischen Figurenlehren des 5. bis 7. Jahrhunderts und Donats Vergilkommentar* (Göttingen 1975) a. c., p. 528: «Les passages où Augustin, Jérôme et Ticonius traitent des "figures" ne sont pas plaqués mais remplissent dans un contexte théologique une fonction qui leur est propre».

24 Vide Beda, *Hist. eccl.* 5, 24.

sia; 2) Beda cita una obra irlandesa; 3) un exégeta irlandés cita a Beda; 4) los dos proceden de una tradición común o de una fuente no detectada²⁵.

MARÍA ELISA LAGE COTOS

Dpto. de Latín y Griego

Universidad de Santiago de Compostela

25 J. F. T. Kelly, «The Venerable Bede and Hiberno-Latin Exegesis», pp. 65-75 en *Sources for Anglosaxon culture* (Kalamazoo 1986), esp., p. 67.